

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inverprimos S. A. S.
Demandado	Efraín Carlos Molina Sanjuan
Radicado	05001-31-03-011-2022-00359-00
Decisión	Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la ejecutante la respuesta del Homólogo Dieciséis a nuestro oficio n.º 943 del quince de noviembre de dos mil veintidós, comunicando que tomó atenta nota del embargo de remanentes al interior de su proceso rad. n.º 016-2022-00205-00. Obra en el archivo 028 del cuaderno 2.
3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df65d5b3bf7a6d641c9577f86bf742fc73b3db3e3ea7c5d1fcb57ba920ffd79**

Documento generado en 18/01/2023 05:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>